

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21562** *Anuncio del Consorcio de Aguas de Busturialdea por el que convoca concurso para la licitación del servicio de Explotación, control y conservación de las instalaciones de tratamiento de agua potable gestionadas por el Consorcio de Aguas de Busturialdea (salvo ETAP Ea), así como de la Unidad de Control y Vigilancia de todos los municipios dependientes del Consorcio de Aguas de Busturialdea.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consorcio de Aguas de Busturialdea.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consorcio de Aguas de Busturialdea.
  - 2) Domicilio: Portuondo bide 7, bajo.
  - 3) Localidad y código postal: Sukarrieta 48395.
  - 4) Teléfono: 946870107
  - 5) Telefax: 946171085
  - 6) Correo electrónico: batxi.busturialde@bizkaia.org.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.consorcioibusturialdea.com](http://www.consorcioibusturialdea.com).
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de julio de 2014.
- d) Número de expediente: 01- R/2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Explotación, control y conservación de las instalaciones de tratamiento de agua potable gestionadas por el Consorcio de Aguas de Busturialdea (salvo ETAP Ea), así como de la Unidad de Control y Vigilancia de todos los municipios dependientes del Consorcio de Aguas de Busturialdea.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Comarca de Busturialdea.
  - 2) Localidad y código postal: Comarca de Busturialdea.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Una prórroga de 12 meses.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90733400- Servicios de tratamiento de aguas superficiales.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones presentadas al efecto y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
    - d1) - Criterios objetivos: 50 puntos.
- Oferta económica: Hasta 50 puntos.  
Se otorgará la puntuación máxima a la oferta económicamente más favorable/

ventajosa y se calculará la ponderación del resto de ofertas con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Puntuación máxima} \times \text{oferta económica más baja}}{\text{Oferta del licitador que se valora}}$$

d 2) - Criterios subjetivos: 50 puntos.

— Memoria técnica y metodología de explotación y control de los procesos de tratamiento: Hasta 20 puntos.

Incluirá una descripción detallada de los aspectos fundamentales del servicio solicitado en el Pliego, así como aquellos otros que no estando explícitamente citados en el Pliego, sean sugeridos como mejoras o aportaciones por el oferente.

Será de contenido exclusivamente práctico, y describirá todas las labores que el personal de la empresa adjudicataria tenga que realizar, incluyendo aquellas que no estando citadas en el Pliego, entienda que es conveniente realizarlas. Se tratarán por separado cada una de las ETAP's con las instalaciones externas asociadas a éstas.

Se prestará especial atención a describir las labores previstas para el jefe de servicio.

— Mejoras técnicas en las prestaciones del contrato: Hasta 15 puntos.

Serán susceptibles de valoración las mejoras en las prestaciones del contrato que sean sugeridas por el ofertante, sin sobrecosto para el presupuesto del mismo, especialmente en:

- Los planes de actuación que el adjudicatario proponga para afrontar situaciones de emergencia.
- La calidad en la planificación de los servicios tomando como base la planificación de los trabajos.
- El estudio de mejora de procesos.
- Cuantas mejoras se propongan en las prestaciones previstas en el Pliego y que sean de interés para el CAB.

El licitante, en su oferta, deberá manifestar explícitamente y sin posibilidad de equívocos, que las mejoras que propone, se realizan sin contrapartida económica pues en caso contrario no serían consideradas como tales de cara a la valoración de la propuesta. Estas propuestas deberán ser suficientemente concretas y específicas al contrato que nos ocupa, rechazándose las que se consideren generalistas o ambiguas. Igualmente, se deberá especificar con qué medios se contará para llevarlas a cabo.

También podrán considerarse positivamente en un segundo nivel, si se consideran interesantes, las mejoras que se presenten perfectamente estudiadas y valoradas, sin compromiso de ejecución posterior por parte del CAB. La valoración de estas mejoras que presente el licitante será vinculante.

— Organización del equipo humano: Hasta 5 puntos.

La oferta incluirá un organigrama de todo el personal asignado al servicio.

Se definirá tanto el número como la composición del equipo humano que el concursante piensa asignar al presente contrato, indicando asimismo, la cualificación del personal asignado a los diferentes trabajos objeto del mismo, incluida la figura del delegado. Para el personal de explotación se presentará un cuadrante con la distribución de las jornadas de trabajo para un año natural, incluidas las vacaciones y las necesidades de contratación de personal eventual para su cobertura, así como la organización de los retenes, indicando explícitamente su composición.

La oferta contendrá un avance del plan de formación del personal que el ofertante estaría dispuesto a desarrollar durante el contrato.

— Medios materiales y de transporte: Hasta 5 puntos.

Los licitadores deberán indicar en sus ofertas la relación de los medios

materiales que destinarán al servicio indicando para cada una de las ETAP los medios de transporte, comunicación (telefonía móvil), vestuario, equipos de seguridad, herramientas, etc.

— Justificación de los precios: Hasta 5 puntos.

En este apartado se presentará una distribución de los diferentes conceptos que intervienen en la fórmula de abono (términos fijos y variables), asignando a cada ETAP, los costos que le correspondan en función de los medios asignados. Estos costos no deben ser los contractuales (los de Plica), los cuales únicamente deben incluirse en el sobre C.

Nota muy importante.- No alcanzar en la valoración técnica (criterios subjetivos) una puntuación mínima de 25 puntos originará la exclusión de la oferta.

4. Valor estimado del contrato: 700.000,00 €.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 350.000,00 euros. Importe total: 423.500,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.. Definitiva (%): 5.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo O, Subgrupo 4, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Solvencia económica y financiera:

a) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito al que corresponde el objeto de contrato referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

Nota.- Será necesario que la empresa licitadora tenga una declaración relacionada con el objeto de contrato por un importe anual igual o superior a 500.000 euros.

b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 3.000.000,00 euros (de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la cláusula octava) o bien compromiso de contratación por parte del licitador en el caso de resultar adjudicatario del presente contrato.

- Solvencia técnica:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Nota.- Será necesario que las empresas licitadoras que presenten oferta en el presente procedimiento de contratación administrativa acrediten al menos haber realizado 3 servicios similares al presente en los últimos tres años.

c) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar (art 227.2.a) del TRLCSP).

Nota importante: En cuanto a cuestiones relativas a la "Clasificación":

- Para empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión Europea:

Cuando se exija clasificación, será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente su solvencia económica, financiera y técnica según se expresa en el anterior apartado d.2.

Deberán, asimismo, presentar declaración responsable de no hallarse clasificados, ni con clasificación suspendida o anulada (art. 9.2 RGLCAP).

- Para restantes empresas extranjeras:

Acreditar la clasificación requerida en las mismas condiciones que se exigen a los empresarios españoles.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 28 de julio de 2014.
- b) Modalidad de presentación: Según lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Consorcio de Aguas de Busturialdea.
  - 2) Domicilio: Portuondo bide 7, bajo.
  - 3) Localidad y código postal: Sukarrieta 48395.
  - 4) Dirección electrónica: batxi.busturialde@bizkaia.org.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Consorcio de Aguas de Busturialdea.
- b) Dirección: Portuondo bide 7, bajo.
- c) Localidad y código postal: Sukarrieta 48395.
- d) Fecha y hora: 4 de agosto de 2014, a las 10:00.

10. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario los gastos de publicación en el BOE, BOB y BOPV.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de junio de 2014.

Sukarrieta, 3 de junio de 2014.- La presidenta, Iratxe Arriola Alzola.

ID: A140030748-1